

**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL
SECRETARIA SALA CIVIL FAMILIA IBAGUÉ TOLIMA**

PROVIDENCIAS DICTADAS EN PROCESOS CIVILES Y DE FAMILIA QUE SE NOTIFICAN EN EL PRESENTE

ESTADO NÚMERO **122**
(Septiembre 18 de 2020)

AUTOS

(Artículo 295 del Código General del Proceso)

	RADICACIÓN	PROCESO	FECHA	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUAD	MAGISTRADO(A)
1.	73001-31-03-001-2014-00190-03	EJECUTIVO HIPOTECARIO	17.09.2020	INVERSIONES ARROZ CARIBE S.A.	CAROLINA TAFUR LAGUNA	6	DR. RICARDO ENRIQUE BASTIDAS ORTIZ
2.	73585-31-84-001-2017-00161-02	UNIÓN MARITAL DE HECHO	17.09.2020	KAREN JOHANA BERMÚDEZ ORDOÑEZ	CELSO MENDOZA FLORIAN	3	DR. MANUEL ANTONIO MEDINA VARÓN
3.	73-001-31-03-004-2013-00192-04	EJECUTIVO	17.09.2020	JHON PÉREZ SOTO	BERNEY YURI RODRÍGUEZ CARDOZO Y OTROS		DR. DIEGO OMAR PÉREZ SALAS

Ibagué, Septiembre 18 de 2020.

NOTA: El presente Estado Electrónico se publica en acatamiento al artículo 9° del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020.

Se hace saber que las providencias que se notifican pueden ser descargadas en documento PDF, haciendo clic en la radicación de cada proceso aquí enlistado.

El presente Estado se fija el 18/09/2020 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)



FREDY CADENA RONDÓN
Secretario

Firma escaneada según el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho.